

Comisión de Aplicación de Normas

- A. Casos de incumplimiento grave por los Estados Miembros de su obligación de envío de memorias y de otras obligaciones relacionadas con las normas**

- B. Gobiernos que pueden ser invitados a suministrar informaciones a la Comisión durante la sesión prevista el miércoles 12 de junio a las 10 horas**

- C. Cuadro de las memorias sobre los convenios ratificados debidas en 2018 y recibidas desde la última reunión de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones – Artículos 22 y 35 de la Constitución**

A. Casos de incumplimiento grave por los Estados Miembros de su obligación de envío de memorias y de otras obligaciones relacionadas con las normas, tal como figuran en el Informe de la Comisión de Expertos actualizado con la información recibida desde su última reunión

1. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más

Países mencionados en el párrafo 57 del Informe General – página 18

Brunei Darussalam, Chad, Dominica, Gambia, Granada, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Malasia (Sabah), Santa Lucía, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Timor-Leste y Trinidad y Tabago.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se recibieron memorias de los países siguientes mencionados en el párrafo precedente

Guinea-Bissau. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió ciertas memorias debidas.

Timor-Leste. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió ciertas memorias debidas.

Trinidad y Tabago. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió la mayoría de las memorias debidas.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Brunei Darussalam, Chad, Dominica, Gambia, Granada, Guinea Ecuatorial, Malasia (Sabah), Santa Lucía, Sierra Leona, Somalia y Sudán del Sur.

* * *

2. «Llamamientos urgentes» – Omisión de envío de primeras memorias sobre la aplicación de los convenios ratificados durante al menos tres años

Países mencionados en el párrafo 59 del Informe General – página 18

Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, Kiribati, República de Maldivas, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas y Somalia.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se han recibido las primeras memorias de los países siguientes mencionados en el párrafo precedente

Kiribati. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió la primera memoria sobre la aplicación del Convenio núm. 185.

Nicaragua. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República de Maldivas, San Vicente y las Granadinas y Somalia.

* * *

3. Omisión de envío de primeras memorias sobre la aplicación de los convenios ratificados durante dos años o más

Países mencionados en el párrafo 58 del Informe General – página 18

Chad	— Desde 2017: Convenios núms. 102 y 122
Congo	— Desde 2015: Convenio núm. 185 y — Desde 2016: MLC, 2006
Gabón	— Desde 2016: MLC, 2006
Guinea Ecuatorial	— Desde 1998: Convenios núms. 68 y 92
Kiribati	— Desde 2015: Convenio núm. 185
República de Maldivas	— Desde 2015: Convenio núm. 100 y — Desde 2016: Convenios núms. 185 y MLC, 2006
Nicaragua	— Desde 2015: MLC, 2006
Países Bajos (Curaçao)	— Desde 2017: MLC, 2006
Rumania	— Desde 2017: MLC, 2006
San Vicente y las Granadinas	— Desde 2014: MLC, 2006
Somalia	— Desde 2016: Convenios núms. 87, 98 y 182

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se han recibido las primeras memorias de los países siguientes mencionados en el párrafo precedente

Kiribati. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió la primera memoria sobre la aplicación del Convenio núm. 185.

Nicaragua. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Chad, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República de Maldivas, Países Bajos (Curaçao), Rumania, San Vicente y las Granadinas y Somalia.

* * *

4. Falta de indicación, durante los últimos tres años, de las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores a las cuales, de conformidad con el artículo 23, párrafo 2, de la Constitución, se han comunicado copias de las memorias e informaciones proporcionadas a la Oficina

Países mencionados en el párrafo 60 del Informe General – página 19

Fiji y Rwanda.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, no se ha recibido ninguna información sobre este incumplimiento de los países mencionados en el párrafo precedente

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Fiji y Rwanda.

* * *

5. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos

Países mencionados en el párrafo 63 del Informe General – página 19

Afganistán, Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Brunei Darussalam, Chad, Congo, Djibouti, Dominica, Francia (Polinesia francesa), Gambia, Ghana, Granada, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Hungría, Jamaica, Kirguistán, Kiribati, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Líbano, Malasia (Sabah), Malawi, República de Maldivas, Malta, Mauritania, República de Moldova, Países Bajos (Aruba), Papua Nueva Guinea, Rumania, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Tayikistán, Timor-Leste, Trinidad y Tabago y Uganda.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se recibieron respuestas a **todos o a la mayoría** de sus comentarios respecto de los países siguientes

Antigua y Barbuda. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Francia (Polinesia francesa). Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Ghana. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Hungría. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Jamaica. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

República Democrática Popular Lao. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Malawi. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

República de Moldova. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Rumania. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Singapur. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Timor-Leste. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a la mayoría de los comentarios de la Comisión.

Trinidad y Tabago. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió respuestas a todos los comentarios de la Comisión.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Afganistán, Barbados, Belice, Brunei Darussalam, Chad, Congo, Djibouti, Dominica, Gambia, Granada, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Kirguistán, Kiribati, Lesotho, Líbano, Malasia (Sabah), República de Maldivas, Malta, Mauritania, Países Bajos (Aruba), Papua Nueva Guinea, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Tayikistán y Uganda.

* * *

6. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años

Países mencionados en el párrafo 117 del Informe General – página 33

Afganistán, Angola, Armenia, Belice, Botswana, Chad, Congo, Dominica, Emiratos Árabes Unidos, Eswatini, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Liberia, Libia, República de Maldivas, Papua Nueva Guinea, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Timor-Leste, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y Yemen.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se recibieron memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones de los países mencionados en el párrafo precedente

Afganistán. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones.

Armenia. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió memorias sobre Convenios no ratificados y Recomendaciones.

Emiratos Árabes Unidos. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió memorias sobre Convenios no ratificados y Recomendaciones.

Eswatini. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió memorias sobre Convenios no ratificados y Recomendaciones.

Islas Cook. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió memorias sobre Convenios no ratificados y Recomendaciones.

Kiribati. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió memorias sobre Convenios no ratificados y Recomendaciones.

Libia. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió memorias sobre Convenios no ratificados y Recomendaciones.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Angola, Belice, Botswana, Chad, Congo, Dominica, Granada, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Islas Marshall, Islas Salomón, Liberia, República de Maldivas, Papua Nueva Guinea, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Timor-Leste, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y Yemen.

* * *

7. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes

Países mencionados en el párrafo 127 del Informe General – página 35

Afganistán, Albania, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Belice, Brunei Darussalam, Chile, Comoras, Congo, Croacia, Dominica, El Salvador, Fiji, Gabón, Granada, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Islas Salomón, Kazajstán, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Liberia, Libia, Malasia, Malta, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Seychelles, Sierra Leona, República Árabe Siria, Somalia y Vanuatu.

Desde la última reunión de la Comisión de Expertos, se ha recibido información sobre este incumplimiento del país mencionado en el párrafo precedente

Afganistán. Desde la reunión de la Comisión de Expertos, el Gobierno envió información sobre la sumisión de los instrumentos a la Asamblea Nacional el 11 de marzo de 2019: el Convenio sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188) y Recomendación sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 199), adoptados por la Conferencia en su 96.^a reunión; la Recomendación sobre el VIH y el sida, 2010 (núm. 200), adoptada por la Conferencia en su 99.^a reunión; el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), y la Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 201), adoptados por la Conferencia en su 100.^a reunión; la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), adoptada por la Conferencia en su 101.^a reunión, y el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 y la

Recomendación sobre el trabajo forzoso (medidas complementarias), 2014 (núm. 203),
adoptados por la Conferencia en su 103.ª reunión.

Países invitados a suministrar informaciones a la Comisión
de Aplicación de Normas sobre este incumplimiento

Albania, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Belice, Brunei Darussalam, Chile, Comoras, Congo, Croacia, Dominica, El Salvador, Fiji, Gabón, Granada, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Islas Salomón, Kazajstán, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Liberia, Libia, Malasia, Malta, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Seychelles, Sierra Leona, República Árabe Siria, Somalia y Vanuatu.

B. Gobiernos que pueden ser invitados a suministrar informaciones a la Comisión durante la sesión prevista el miércoles 12 de junio a las 10 horas

Afganistán. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63).

Albania. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Angola. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117).

Azerbaiyán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Bahamas. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Bahrein. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Barbados. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63).

Belize. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Botswana. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117).

Brunei Darussalam. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 57), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Chad. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 57), omisión de envío de las primeras memorias sobre la aplicación de los Convenios núms. 102 y 122 desde 2017 (párrafo 58), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117).

Chile. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Comoras. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Congo. Omisión de envío de las primeras memorias sobre la aplicación del Convenio núm. 185 desde 2015 y del MLC, 2006 desde 2016 (párrafo 58), «**llamamiento urgente**» – omisión de envío de las primeras memorias sobre la aplicación de los convenios ratificados durante al menos tres años (párrafo 59), omisión de envío de información en respuesta a los

comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Croacia. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Djibouti. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63).

Dominica. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 57), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

El Salvador. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Fiji. Falta de indicación, durante los últimos tres años, de las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores a las cuales se han comunicado copias de las memorias e informaciones proporcionadas a la Oficina (párrafo 60) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Gabón. Omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006 desde 2016 (párrafo 58), «**llamamiento urgente**» – omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del convenio ratificado durante al menos tres años (párrafo 59) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Gambia. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 57) y omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63).

Granada. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 57), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Guinea-Bissau. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Guinea Ecuatorial. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 57), omisión de envío de las primeras memorias sobre la aplicación de los Convenios ratificados núms. 68 y 92 desde 1998 (párrafo 58), «**llamamiento urgente**» – omisión de envío de las primeras memorias sobre la aplicación de los convenios ratificados durante al menos tres años (párrafo 59), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Guyana. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117).

Haití. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Islas Marshall. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117).

Islas Salomón. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Kazajstán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Kirguistán. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Kiribati. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Kuwait. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Lesotho. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63).

Líbano. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63).

Liberia. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Libia. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Malasia. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Malasia (Sabah). Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 57) y omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63).

República de Maldivas. Omisión de envío de las primeras memorias sobre la aplicación del Convenio núm. 100 desde 2015, del Convenio núm. 185 y del MLC, 2006 desde 2016 (párrafo 58), «llamamiento urgente» – omisión de envío de las primeras memorias sobre la aplicación de los convenios ratificados durante al menos tres años (párrafo 59), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117).

Malta. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Mauritania. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63).

Países Bajos (Aruba). Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63).

Países Bajos (Curaçao). Omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006 desde 2017 (párrafo 58).

Pakistán. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Papua Nueva Guinea. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Rumania. Omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006 desde 2017 (párrafo 58).

Rwanda. Falta de indicación, durante los últimos tres años, de las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores a las cuales se han comunicado copias de las memorias e informaciones proporcionadas a la Oficina (párrafo 60).

Saint Kitts y Nevis. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Samoa. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

San Marino. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63).

San Vicente y las Granadinas. Omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del MLC, 2006 desde 2014 (párrafo 58), «**llamamiento urgente**» – omisión de envío de la primera memoria sobre la aplicación del convenio ratificado durante al menos tres años (párrafo 59), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Santa Lucía. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 57), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Santo Tomé y Príncipe. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117).

Seychelles. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Sierra Leona. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 57), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63), omisión de envío de memorias sobre

convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Somalia. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 57), omisión de envío de las primeras memorias sobre la aplicación de los Convenios núms. 87, 98 y 182 desde 2016 (párrafo 58), «**llamamiento urgente**» – omisión de envío de las primeras memorias sobre la aplicación de convenios ratificados durante al menos tres años (párrafo 59), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63), omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Sudáfrica. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63).

Sudán del Sur. Omisión de envío de memorias sobre la aplicación de convenios ratificados desde hace dos años o más (párrafo 57), omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63) y omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117).

República Árabe Siria. Falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Tayikistán. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63).

Timor-Leste. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117).

Tonga. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117).

Tuvalu. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117).

Uganda. Omisión de envío de información en respuesta a los comentarios de la Comisión de Expertos (párrafo 63).

Vanuatu. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117) y falta de sumisión de los instrumentos a las autoridades competentes (párrafo 127).

Yemen. Omisión de envío de memorias sobre convenios no ratificados y recomendaciones durante los últimos cinco años (párrafo 117).

C. Cuadro de las memorias debidas en 2018 sobre los convenios ratificados y recibidas desde la última reunión de la CEACR (hasta el 10 de junio de 2019)

(artículos 22 y 35 de la Constitución)

El cuadro publicado en el Informe de la Comisión de Expertos, página 703, debe ser puesto al día como sigue:

*Nota: Las primeras memorias figuran entre paréntesis.
Los números de los párrafos implican modificaciones en las listas de países mencionados*

Afganistán **5 memorias solicitadas**

- 1 memoria recibida: Convenio núm. 137
- 4 memorias no recibidas: Convenios núms. 100, 111, 140, 142

Antigua y Barbuda **4 memorias solicitadas**

(Párrafo 63)

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 81, 100, 111, 142

Argentina **11 memorias solicitadas**

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 81, 87, 100, 102, 111, 129, 142, 169, 177, 188, 189

Barbados **18 memorias solicitadas**

- 7 memorias recibidas: Convenios núms. 12, 17, 19, 42, 98, 105, 138
- 11 memorias no recibidas: Convenios núms. 29, 81, 95, 97, 100, 102, 111, 118, 122, 128, 172

Burundi **11 memorias solicitadas**

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 12, 17, 26, 27, 42, 81, 100, 105, 111, 138, 182

Comoras **15 memorias solicitadas**

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 6, 11, 12, 13, 14, 17, 42, 52, 81, 89, 100, 101, 106, 111, (144)

Croacia **13 memorias solicitadas**

- 12 memorias recibidas: Convenios núms. 29, 32, 81, 98, 100, 102, 106, 111, 121, 129, 156, 182
- 1 memoria no recibida: Convenio núm. 185

Eslovenia **12 memorias solicitadas**

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 87, 95, 98, 100, 111, 122, 140, 142, 143, 149, 173, MLC

Francia - Polinesia Francesa **10 memorias solicitadas**

(Párrafo 63)

- 9 memorias recibidas: Convenios núms. 29, 81, 82, 100, 111, 125, 129, 142, 149
- 1 memoria no recibida: Convenio núm. 126

Ghana **8 memorias solicitadas**

(Párrafo 63)

- 6 memorias recibidas: Convenios núms. 105, 107, 117, 138, 144, 182
- 2 memorias no recibidas: Convenios núms. 29, 149

Grecia **11 memorias solicitadas**

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 81, 87, 98, 105, 138, 142, 144, 149, 182, MLC

Guinea - Bissau **25 memorias solicitadas**

(Párrafo 57)

- 6 memorias recibidas: Convenios núms. 18, 98, 100, 111, 138, 182
- 19 memorias no recibidas: Convenios núms. 6, 12, 17, 19, 26, 27, 29, 45, 68, 69, 73, 74, 81, 88, 91, 92, 105, 107, 108

Hungría **9 memorias solicitadas**

(Párrafo 63)

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 105, 138, 140, 142, 144, 182, 185, MLC

Jamaica **14 memorias solicitadas**

(Párrafo 63)

- 9 memorias recibidas: Convenios núms. 11, 19, 29, 87, 94, 97, 98, 117, 182
- 5 memorias no recibidas: Convenios núms. 105, 138, 144, 149, 189

Japón **7 memorias solicitadas**

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 87, 138, 142, 144, 182, MLC

Kiribati **9 memorias solicitadas**

(Párrafos 58 y 59)

- 6 memorias recibidas: Convenios núms. 29, 87, 98, 100, 111, (185)
- 3 memorias no recibidas: Convenios núms. 105, 138, 182

Lao, República Democrática Popular **6 memorias solicitadas**

(Párrafo 63)

- 5 memorias recibidas: Convenios núms. 29, 111, 138, 144, 182
- 1 memoria no recibida: Convenio núm. 6

Liberia **9 memorias solicitadas**

- 5 memorias recibidas: Convenios núms. 81, 111, 144, 182, MLC
- 4 memorias no recibidas: Convenios núms. 29, 87, 98, 105

Macedonia del Norte **16 memorias solicitadas**

- Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 27, 32, 87, 90, 94, 97, 98, 100, 111, 122, 131, 140, 142, 143, 144, 177

Malasia **10 memorias solicitadas**

- 8 memorias recibidas: Convenios núms. 29, 81, 98, 100, 131, 138, 144, 182
- 2 memorias no recibidas: Convenios núms. 95, 123

Malasia - Sarawak **5 memorias solicitadas**

- 3 memorias recibidas: Convenios núms. 11, 19, 94
- 2 memorias no recibidas: Convenios núms. 12, 16

Malawi **18 memorias solicitadas**

(Párrafo 63)

- 17 memorias recibidas: Convenios núms. 26, 29, 81, 87, 97, 98, 99, 105, 107, 129, 138, 144, 149, 150, 158, 159, 182
- 1 memoria no recibida: Convenio núm. 45

México	11 memorias solicitadas
<ul style="list-style-type: none"> · Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 87, 105, 110, (138), 140, 142, 144, 169, 172, 182 	
Moldova, República de	13 memorias solicitadas
<i>(Párrafo 63)</i>	
<ul style="list-style-type: none"> · 12 memorias recibidas: Convenios núms. 29, 81, 92, 105, 117, 129, 133, 138, 142, 144, 182, 185 · 1 memoria no recibida: Convenio núm. 152 	
Montenegro	9 memorias solicitadas
<ul style="list-style-type: none"> · Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 29, 105, 138, 140, 142, 144, 171, 182, 185 	
Nicaragua	18 memorias solicitadas
<i>(Párrafos 58 y 59)</i>	
<ul style="list-style-type: none"> · 11 memorias recibidas: Convenios núms. 29, 110, 117, 138, 140, 142, 144, 169, 182, (MLC), 189 · 7 memorias no recibidas: Convenios núms. 6, 17, 77, 78, 95, 105, 137 	
Papua Nueva Guinea	12 memorias solicitadas
<ul style="list-style-type: none"> · 5 memorias recibidas: Convenios núms. 26, 27, 87, 99, 105 · 7 memorias no recibidas: Convenios núms. 98, 100, 111, 122, 138, 158, 182 	
Portugal	8 memorias solicitadas
<ul style="list-style-type: none"> · 7 memorias recibidas: Convenios núms. 87, 98, 117, 122, 142, 149, MLC · 1 memoria no recibida: Convenio núm. 189 	
Rumania	6 memorias solicitadas
<ul style="list-style-type: none"> · 5 memorias recibidas: Convenios núms. 27, 87, 98, 117, 122 · 1 memoria no recibida: Convenio núm. (MLC) 	
Serbia	8 memorias solicitadas
<ul style="list-style-type: none"> · 7 memorias recibidas: Convenios núms. 87, (94), 98, 122, 140, 142, MLC · 1 memoria no recibida: Convenio núm. 144 	
Singapur	9 memorias solicitadas
<i>(Párrafo 63)</i>	
<ul style="list-style-type: none"> · 8 memorias recibidas: Convenios núms. 19, 29, 81, 94, 98, 100, 144, 182 · 1 memoria no recibida: Convenio núm. 32 	
Timor-Leste	6 memorias solicitadas
<i>(Párrafos 57 y 63)</i>	
<ul style="list-style-type: none"> · 2 memorias recibidas: Convenios núms. 29, 182 · 4 memorias no recibidas: Convenios núms. 87, 98, 100, 111 	
Trinidad y Tabago	7 memorias solicitadas
<i>(Párrafos 57 y 63)</i>	
<ul style="list-style-type: none"> · Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 87, 97, 98, 100, 111, 122, 144 	
Viet Nam	9 memorias solicitadas
<ul style="list-style-type: none"> · Se han recibido todas las memorias: Convenios núms. 6, 27, 100, 111, 122, 123, 124, 144, (187) 	

Yemen**21 memorias solicitadas**

- 18 memorias recibidas: Convenios núms. 19, 29, 59, 81, 87, 94, 95, 98, 100, 105, 111, 122, 131, 138, 144, 156, 158, 182
- 3 memorias no recibidas: Convenios núms. 16, 58, 185

Total general

Se ha solicitado un total de 1 683 memorias (artículo 22),
de las cuales se recibieron 1 171 (69,58 por ciento)

Se ha solicitado un total de 107 memorias (artículo 35),
de las cuales se recibieron 93 (86,92 por ciento)
